

Usaba cédulas falsas para obtener créditos

la mujer pretendía sacar otro crédito era falsa.

Sin que la hoy detenida se diera cuenta, el responsable del local llamó a la Policía para reportar el supuesto delito.

Los uniformados de la Unidad

almacén verificaron que la mujer había realizado compras anteriores con otros nombres, pero utilizando la misma fotografía.

Según el acta de audiencia, la primera compra fraudulenta se habría realizado el 16 de marzo

un empleado la desmascaró ante la Policía.

Repercusiones

Las verdaderas propietarias de las cédulas de identidad recibieron llamadas de gente que

Cayeron con blusas de mujer

SUR - Con una mercadería de dudosa procedencia, la Policía trincó a tres individuos que presuntamente habían robado 112 blusas de licra y un cilindro de gas y que estaban embarcados en una camioneta Chevrolet, de color gris (placas TBA - 7360).

Agentes del Grupo de Operaciones Motorizadas (GOM), fueron alertados a través de la Central Metropolitana de Atención Ciudadana (CMAC) sobre la presencia de un vehículo sospechoso en el sector de El Calzado.

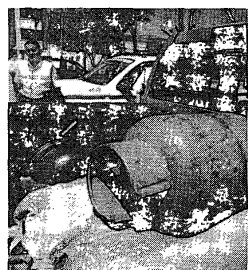
Los uniformados acudieron al barrio y obligaron al conductor a que detuviera la marcha del automotor que fue minuciosamente registrado por los gendarmes.

Dentro de la camioneta, que en ese momento no portaba placas, la Policía encontró las prendas de vestir y el tan-

que de gas. Los sospechosos, no pudieron justificar la procedencia de la mercadería que ahora sirve como evidencia.

Según consta en el archivo

policial, el trío de 'angelitos' cuenta con antecedentes penales por robo, tenencia ilícita de sustancias y descubrimiento de infracciones.



EVIDENCIAS. La Policía presentó fotografías de las evidencias encontradas en la camioneta.



DEFENSA PÚBLICA GRADO DE MAGÍSTER

La Universidad Central del Ecuador y la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, FIGEMPA, a través del Instituto de Investigación y Posgrado, INVITAN, a la DEFENSA PÚBLICA DEL TRABAJO DE TESIS: "APLICACIÓN DE LA GESTIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS FACTORES DE RIESGOS FÍSICOS Y MECÁNICOS EN UNA EMPRESA MANUFACTURERA DE PRODUCTOS PLÁSTICOS (BOPP)", previa a la obtención del Título de Magíster en Calidad, Seguridad y Ambiente del Egresado del Posgrado **Ingeniera Melida Salome VINUEZA VELASCO**, actividad que se realizará el **Jueves 16 de julio de 2012, a las 17h00**, en el Aula YPF, ubicada en el primer piso alto del Edificio de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental.

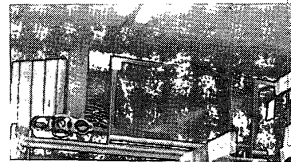
El trabajo de investigación se encuentra a disposición del público en la Secretaría del Instituto de Investigación y Posgrado.

Quito DM, agosto del 2012.

Ing. Víctor Hugo AGUIRRE CH. MSc
DECANO DE LA FIGEMPA

Dr. Jorge Luis GUEVARA MSc.
SECRETARIO ABOGADO

Ing. Patricio Izurieta
DIRECTOR IIP - FIGEMPA



POLICIAL

10 DE AGOSTO DE 2012
VIERNES
LA MORGANA, QUITO, ECUADOR
A13

REPUBLICA DEL ECUADOR 000024
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL, FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ECUAJUGOS S.A.

1. ANTECEDENTES.- ECUAJUGOS S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil el 13 de mayo de 1977, aprobada mediante Resolución No. 6902 de 10 de junio de 1977, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de junio de 1977.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disminución de capital, fijación de nuevo capital autorizado y reforma de estatutos de ECUAJUGOS S.A., fue otorgada el 27 de febrero de 2012 ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJCPT.E.Q.12.003995 de 2 de agosto de 2012.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Mónica Alexandra Guarderas Pérez Andía, en calidad de Presidente de la compañía.
4. DISMINUCIÓN DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ. DJCPT.E.Q.12.003995 de 2 de agosto de 2012 aprobó la disminución de capital en US\$ 2'900.000,00 y la reforma de estatutos de ECUAJUGOS S.A., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto de la disminución de capital referida, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de ECUAJUGOS S.A., en US\$ 2'900.000,00, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a la pretendida disminución puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el Artículo Cuatro del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUATRO.- El capital autorizado es de un millón cuarenta y tres mil ciento sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'043.166,00). El capital suscrito y pagado de la compañía es de quinientos veintinueve mil quinientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$521.583,00), dividido en quinientas veintinueve mil quinientas ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas (521.583) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América USD\$ 1,00 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 2 de agosto de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/8794422